



Jesús Amador Pérez Palacio  
Alcalde municipal



## SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO. ALCALDIA MUNICIPAL DE YOLOMBO- ANTIOQUIA

### PRIMER CORTE DE MAYO – AGOSTO 2018.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, además de ser una herramienta de planificación y gestión, se constituye en un mecanismo para identificar, prevenir, mitigar y eliminar los riesgos relacionados con la actuación de los funcionarios y contratistas del Municipio de Yolombó - Antioquia. De igual manera implementar acciones y actuaciones administrativas y de gestión que permitan mejorar la atención y la comunicación con la comunidad y las partes interesadas.

De acuerdo, a lo previsto en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, las entidades de orden nacional, departamental y municipal deberán elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, señalando que le corresponde al Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, transparencia y lucha contra la corrupción establecer una metodología para diseñar y hacerle seguimiento a la citada estrategia. **"DECRETO N° 015 del 18 de enero de 2018"** Por el cual se adopta el estatuto "Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano" para el municipio de Yolombó durante la vigencia enero-diciembre de 2018.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se debe publicar por parte de las entidades a más tardar el 31 de enero de cada año

El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos, ésta a cargo de la secretaria general y de Gobierno y de control interno, para lo cual se publicó en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos. Artículo 2.1.4.8. Publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

La metodología para construir esta estrategia está a cargo del Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la corrupción,



Jesús Amador Pérez Palacio  
Alcalde municipal



Los componentes que debe tener El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano está integrado por políticas autónomas e independientes, que gozan de metodologías para su implementación con parámetros y soportes normativos propios, no implica para las entidades realizar actividades diferentes a las que ya vienen ejecutando en desarrollo de dichas políticas.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano lo integran las siguientes políticas públicas: a) Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de riesgos.

El municipio de Yolombó ha cumplido con estos preceptos, en el cuatrimestre que estamos evaluando.

Para el presente informe se toma el Modelo de Seguimiento en la cartilla Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y atención al ciudadano

Observaciones al Sub-Componente Actividades programadas Actividades cumplidas, 50 % de avance

Publicar en la página web los informes de Rendición de cuentas 100%, de cumplimiento.

Publicar Informe de gestión financiera con balances y estados financieros 80% de cumplimiento.

Publicar en la página web los informes de Rendición de cuentas, informe de gestión 100% de cumplimiento.

De acuerdo al decreto 015 de 2018, por medio del cual se adopta el Plan Anticorrupción y atención al Ciudadano este desde el mes de enero de 2018, se encuentra publicado para Consulta y divulgación en la página web del Municipio.

La información rendida al SUI está en un 100%, en lo correspondiente al año 2017, ya que es el insumo básico para certificación del municipio, en el manejo de los recursos del sistema general de participaciones de agua potable y saneamiento básico - SGPAPSB

**YOLOMBÓ**



Jesús Amador Pérez Palacio  
Alcalde municipal

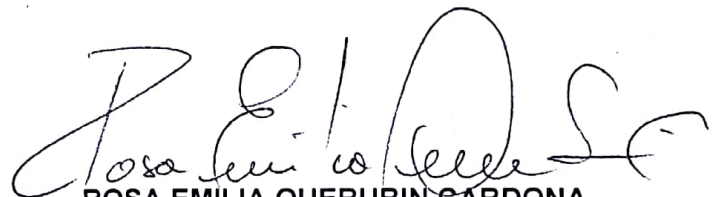


Información FUT. Rendido en un 100% lo correspondiente a la vigencia 2017, información que sirve de insumo básico para la certificación en SGPAPSB.

Teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, las entidades de orden nacional, departamental y municipal deberán elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, el Municipio de Yolombó, adopta el plan anticorrupción y de atención al ciudadano vigencia 2018". De acuerdo a lo establecido en la metodología, para la elaboración del plan anticorrupción y atención al ciudadano, se puede realizar, Ajustes y modificaciones después de la publicación durante el respectivo año de vigencia.

Yolombó, agosto 31 de 2018.

LINA MARIA ARROYAVE  
LINA MARIA ARROYAVE  
Secretaria General y de Gobierno

  
ROSA EMILIA QUERUBIN CARDONA  
Asesora Externa C.I.